



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 952 - - - - -

(25 AGO 2016

"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.119 del diecisiete (17) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES,

El Director General del Instituto Distrital de las artes IDARTES , en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el artículo 12 del acuerdo 1 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 119 del diecisiete (17) de febrero de 2016, el Director General conformó el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para el periodo 2016-2018, quedando como designados los siguientes funcionarios:

Representantes de los empleados del IDARTES

Principales

- Didier Armando Caro Gutiérrez
Profesional Universitario
- José Osmar Arias Huertas
Auxiliar Administrativo

Suplentes

- Sergio Giovanny Díaz Hernández
Profesional Especializado
- Mayra Alejandra Sánchez Rodríguez
Profesional Universitario

Representantes del IDARTES

Principales

- José Proscopio Rios
Gerente de Escenarios
- Vladimir Garavito Cárdenas
Profesional Especializado (E)

Suplentes

- Bertha Quintero Medina
Subdirectora de las Artes
- Angela Cañizales
Asesora de Comunicaciones

Que mediante Resolución N° 155 del catorce (14) de marzo de 2016, el Director General aceptó la renuncia de la señora Angela María Cañizalez Herrera al empleo Asesor Código 105 Grado 01 de la Oficina Asesora de Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 9 5 2 - - - - -

(2 5 AGO 2016

"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.119 del diecisiete (17) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018".

Que mediante Resolución N° 756 del dieciocho (18) de julio de 2016, el Director General aceptó la renuncia de la señora Bertha Isabel Quintero al empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 de la de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

Que por lo anterior se encuentra necesario, modificar parcialmente el contenido del Artículo Primero, de la Resolución N° 119 del diecisiete (17) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar parcialmente el Artículo Primero, de la Resolución N° 119 del diecisiete (17) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: *Se designan los suplentes por parte de la administración en el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018, así:*

Representantes del IDARTES

Principales

- José Proscopio Rios
Gerente de Escenarios
- Vladimir Garavito Cárdenas
Profesional Especializado (E)

Suplentes

- Giovanna Andrea Chamorro Ramírez.
Gerente de Música
- Natalia Orozco Lucena
Gerente de Danza

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co
Info: Línea 195

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCION No. 952 - - - - -

(25 AGO 2016)

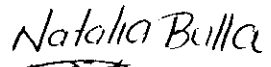
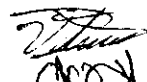

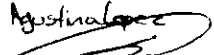
"Por medio de la cual se modifica parcialmente y se da un alcance a la Resolución No.119 del diecisiete (17) de febrero de 2016 por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES para el periodo 2016-2018".

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **25 AGO 2016**


JUAN SANTIAGO ANGEL SAMPER
Director General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF- Talento Humano	Elsy Cristina Pinzón –Profesional Especializado – Talento Humano Natalia Bulla Cardona – Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF – Talento Humano	Vladimir Garavito Cárdenas - Profesional Especializado (E)	
Revisó SAF Sub Adm y Fin	Liliana Valencia Mejía – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ	Agustina María Lopez peñalozza - Contratista - OAJ	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica	